

ORD. N°: 1641

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de la Corporación Iglesia Bautista Independiente de La Florida sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-052 de Rancagua, a Iglesia Bautista El Faro.
Rol N° ILP 0060-10 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N°19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 08 NOV. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. MARIO ARMANDO SOTO OPAZO
CORPORACIÓN IGLESIA BAUTISTA DELA FLORIDA
CALLE DON PEPE N° 130, LA FLORIDA.
SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-052, otorgada para la comuna de Rancagua, VI Región, de la que es titular su representada, a la organización comunitaria funcional denominada Iglesia Bautista El Faro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 2 de noviembre en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información

proporcionada, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



fi fuh

FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623